ANEXO A.2

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES

"Erradicación de la Pobreza"

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Reforzar las intervenciones con los colectivos más necesitado o en las situaciones que requieren mayor apoyo social, a través de acciones tanto preventivas como de promoción e integración a fin de evitar situaciones de riesgo social.

3.- ENTIDAD (nombre y NIF)

Cáritas Diocesana de Málaga-Interparroquial de Melilla CIF: R2900017A

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Personas y familias desfavorecidas en los distritos atendidos por la Entidad en el ámbito territorial de Melilla.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

800 usuarios y 210 familias. (Estimado)
6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES Caritas Diocesana Interparroquial: Roberto Cano, nº 2.

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)

Del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020

8.- MEMORIA TÉCNICA

- Cubrir las necesidades básicas de las familias a través de prestaciones que se determinarán en función del número de miembros de la unidad de convivencia y la gravedad en las necesidades detectadas, con el fin último de conseguir que adquieran cierta autonomía económica. Tales como:
 - Alimentación, Ropa y calzado.
 - Equipamiento básico y reparación de viviendas
 - Tramitaciones y tasas documentales.
 - Pagos de suministros(luz, agua, gas...)
 - Ayudas técnicas (gafas, prótesis, ortesis,)
 - Productos farmacéuticos (medicamentos, vacunas, leche maternizada, productos infantiles de continuidad, alimentos para intolerancias)
 - Libros y uniformes escolares.
 - Material e limpieza del hogar y de higiene personal
 - Gastos de alquiler, luz etc...
 - Educar en las diferentes áreas que se detecten como deficitarias: sanitarias, laboral, formación, concienciación en la responsabilidad ante una actividad laboral, apoyo en la búsqueda de empleo, escolar, vivienda, educar en hábitos de vida normalizados.
 - Apoyo y mediación en situaciones familiares conflictivas.
 - Contacto y coordinación con las diferentes instituciones y organismos que trabajan en el área social tendentes a evitar duplicidades y como forma de colaboración para un mayor benéfico en las familias, para optimizar la actuación con este colectivo.
 - Favorecer la integración social de todas las personas con las que se trabaja a través de la información y el desarrollo de habilidades personales.
 - Mantener y seleccionar al personal necesario para el desarrollo del Proyecto.

9.- PRESUPUESTO TOTAL 55.000.00 € **10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES**

Personal Mínimo previsto: 1 auxiliar administrativo (media jornada)

Gasto en Personal: 10.500 €

Actividades y mantenimiento: 44.500 €

BOLETÍN: BOME-B-2020-5748 ARTÍCULO: BOME-A-2020-242 PÁGINA: BOME-P-2020-623